



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 023 - 2011

25 ENE. 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 016 -2011/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML

CONSIDERANDO:

Que, por el informe de visto la Sub Gerencia de Personal informa que de acuerdo al Oficio N° 01520-2010-CG/GOCI, remitido por la Gerencia de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la Republica, se debe proceder al cese y liquidación de sus derechos y beneficios laborales del Jefe de la Oficina de Control Interno;

Que, de acuerdo al artículo 7° de la Ley 29555 "Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la Republica" el Jefe de la Oficina de Control Interno iniciará sus labores en el Organismo Superior de Control a partir del 1° de Enero de 2011.

Que, estando a lo informado por la Sub Gerencia de Personal, corresponde expedirle la Resolución de cese, para efectos a que se refiere el Oficio N° 01520-2010-CG/GOCI, en cumplimiento al artículo 7° de la Ley 29555;

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR a don BENIGNO GREGORIO MALLQUI OSORIO, Director de la Oficina de Control Interno del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, con efectividad al 1° de Enero de 2011; para efectos a que se refiere el Oficio N° 01520-2010-CG/GOCI, en cumplimiento al artículo 7° de la Ley 29555.

ARTICULO SEGUNDO.- Practíquese la liquidación de los Beneficios Sociales que por ley le corresponde, expídase el certificado de trabajo correspondiente;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

